

03/2025



IS2621945

E D I C T O -----

Yo, JOSE MARIA GAMALLO ALLER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Arzúa, HAGO CONSTAR: -----

I.-Que en esta Notaría, a instancia de DOÑA MARIA SOLEDAD SUAREZ VAZQUEZ, como titular de la finca siguiente en el Ayuntamiento de ARZUA: -----

Casa sita en el lugar y parroquia de Calvos, ayuntamiento de Arzúa (A Coruña). Consta de planta baja de setenta y cinco metros cuadrados de superficie construida destinados a vivienda y una planta alta de setenta y cinco metros cuadrados de superficie construida destinados también a vivienda. Con superficie total construida de ciento cincuenta metros cuadrados y ocupa en la parcela setenta y cinco metros cuadrados. Tiene adosado por su viento norte una construcción en planta baja de sesenta y cuatro metros cuadrados destinados a uso agrario. Todas las construcciones ocupan una extensión superficial de un área y treinta y nueve centiáreas que es la superficie de esta parcela. Linda el conjunto: Norte, camino, hoy en realidad finca 195 ; Sur, finca 195 de concentración parcelaria; Este, finca 195 de concentración parcelaria y además en parte Florentino Castro Boo; y Oeste, finca 195 de concentración parcelaria. -----

v

Inscripción.- No consta. -----

Referencia Catastral.- Forma parte de la de referencia 15006B511001950001IQ -----

Se tramita acta de notoriedad con objeto de declarar que: -----

DON LUIS SUAREZ BARREIRO fue dueño con carácter privativo de la finca descrita al menos desde el 1 de enero de 1.994 hasta su fallecimiento el día 4 de septiembre de 1.995. -----

Durante un plazo de veinte días naturales, desde la exposición de este Edicto, podrán los interesados comparecer en esta Notaría, sita en Arzúa, calle de Lugo, 2-2º, en horas de despacho, para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

Arzúa, a veintiséis de Agosto del año dos mil veinticinco.-----

Fdo.: José María Gamallo Aller.-----

*[Handwritten signature]*

